



JAVIER ANGULO SUAREZ
NOTARIO DE AREQUIPA

ACTA DE CONSTATAACION

EN AREQUIPA, A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, SIENDO LAS 10:00 HORAS, YO, JAVIER ANGULO SUAREZ, NOTARIO DE ESTA CIUDAD, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 29201174, CON REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES NUMERO 10292011747, CON OFICIO NOTARIAL EN AVENIDA ARGENTINA NUMERO 205 URBANIZACION 15 DE ENERO, PAUCARPATA, A SOLICITUD DE **FRANKY & RICKY S.A.**, CON RUC. N° 20100231817, REPRESENTADA EN ESTE ACTO, POR EL SEÑOR **ABRAHAM HERIBERTO CARRASCO CASTRO**, IDENTIFICADO CON DNI 29446525, APODERADO DE LA SOCIEDAD, PROCEDO A EFECTUAR UNA CONSTATAACION ACERCA DE LA COLOCACION DE UN BANNER INFORMATIVO Y BUZON DE SUGERENCIAS, EN LA PARTE EXTERIOR DEL LOCAL DE LA EMPRESA SOLICITANTE DE ESTA CONSTATAACION, FRANKY & RICKY S.A., UBICADO EN LA CALLE CAYETANO ARENAS NUMERO 133, PARQUE INDUSTRIAL, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA. EL BANNER INFORMATIVO DE 1.8 X 2.5 m. FUE COLOCADO AL COSTADO IZQUIERDO DE LA VENTANA DE PORTERIA Y ESTA REFERIDO A UN AVISO DE PARTICIPACION CIUDADANA DENTRO DEL TRAMITE DE LA ELABORACION DE LA DECLARACION DE ADECUACION AMBIENTAL (DAA), RESPECTO DEL PROYECTO DE INVERSION O ACTIVIDAD EN CURSO DAA DECLARACION DE ADECUACION AMBIENTAL DE FRANKY & RICKY S.A., REGULADO POR EL REGLAMENTO DE PARTICIPACION CIUDADANA EN LA GESTION AMBIENTAL DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA Y COMERCIO INTERNO, APROBADO POR EL DECRETO SUPREMO N° 014-2022-PRODUCE. EL BUZON DE SUGERENCIAS, FUE UBICADO EN LA PARTE INFERIOR DE LA VENTANA DE PORTERIA, COLOCANDOSELE ADEMAS, EL SELLO DE SEGURIDAD NUMERO



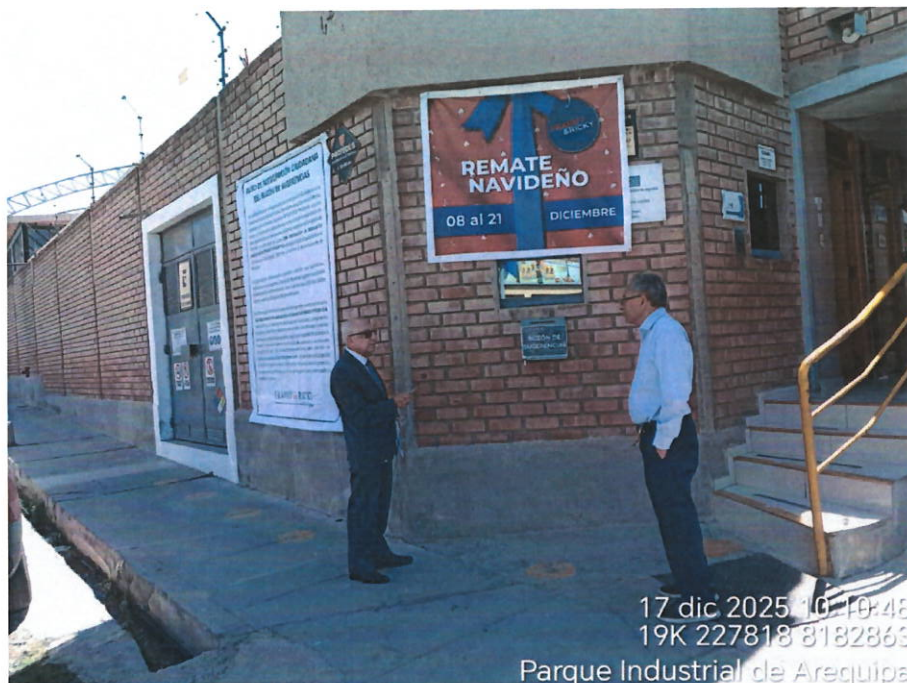


JAVIER ANGULO SUAREZ
NOTARIO DE AREQUIPA

0000485 QUE IMPIDA QUE EL BUZON PUEDA SER ABIERTO HASTA EL TERMINO DEL PLAZO DE 10 DIAS HABILES, ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO REFERIDO, TODO LO QUE SE GRAFICA CON LAS FOTOGRAFIAS QUE SE ADJUNTAN A LA PRESENTE ACTA. = CON LO QUE DIMOS POR TERMINADA LA PRESENTE CONSTATAcion, QUE CON EL CARACTER DE INSTRUMENTO PUBLICO EXTRAPROTOCOLAR, ME FUERA SOLICITADA. EXPIDO LA PRESENTE ACTA EN DOS FOJAS DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO NOVENTA Y OCHO Y SIGUIENTES DEL DECRETO LEGISLATIVO DEL NOTARIADO. SE AGREGAN LAS TRES FOTOGRAFIAS DEBIDAMENTE SELLADAS Y RUBRICADAS DOY FE. =====

JAVIER ANGULO SUAREZ
NOTARIO





Parque Industrial de Arequipa



Parque Industrial de Arequipa



Parque Industrial de Arequipa